

GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACÍFICO ANUNCIA PAGO DE DIVIDENDO

Guadalajara, Jalisco, México, 19 de agosto de 2019 - Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. (NYSE:PAC; BMV:GAP) ("la Compañía" o "GAP") anuncia que el 29 de agosto de 2019 se hará el pago de la primera porción del dividendo aprobado en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril del presente año, conforme a la siguiente resolución:

“QUINTA.- Se APRUEBA que de la cuenta de utilidades pendientes de aplicar que asciende a un total de \$4,737,835,452.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) se decreta el pago de un dividendo de \$8.42 (OCHO PESOS 42/100 M.N.) pesos por acción, a pagarse a los titulares de cada una de las acciones en circulación a la fecha del pago, excluyendo las acciones recompradas por la Sociedad a cada una de las fechas de pago de conformidad con el Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores, quedando el remanente de utilidades pendientes de aplicar que resulte después del pago del dividendo en la cuenta de utilidades pendientes de aplicar, dividendo que será pagadero de la siguiente forma:

- i. *\$4.21 pesos por acción (CUATRO PESOS 21/100 M.N.) a más tardar el 31 de agosto de 2019; y*
- ii. *\$4.21 pesos por acción (CUATRO PESOS 21/100 M.N.) a más tardar el 31 de diciembre de 2019.”*

La primera porción del dividendo aprobado por \$4.21 (CUATRO PESOS 21/100 M.N.) por cada acción en circulación, se pagará el 29 de agosto de 2019. El pago del dividendo equivale a \$2,212,673,052.87 (DOS MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 87/100 M.N.).

* * *

Contactos RI:

Saúl Villarreal, Director de Administración y Finanzas
Alejandra Soto, Gerente Planeación Financiera y RI
Gisela Murillo, Relación con Inversionistas
María Barona, i-advize Corporate Communications

svillarreal@aerpuertosgap.com.mx
asoto@aerpuertosgap.com.mx
gmurillo@aerpuertosgap.com.mx / +523338801100 ext.20294
mbarona@i-advize.com

 Aerpuertos GAP
 @aerpuertosGAP
 @aerpuertosgap

Descripción de la Compañía:

Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. (GAP) opera doce aeropuertos a lo largo de la región pacífico de México, incluyendo las principales ciudades como Guadalajara y Tijuana, cuatro destinos turísticos en Puerto Vallarta, Los Cabos, La Paz y Manzanillo además de otras seis ciudades medianas tales como Hermosillo, Guanajuato, Morelia, Aguascalientes, Mexicali y Los Mochis. En febrero 2006, las acciones de GAP fueron enlistadas en la Bolsa de Valores de Nueva York bajo el símbolo de "PAC" y en la Bolsa Mexicana de Valores bajo el símbolo de "GAP". En abril de 2015, GAP adquirió el 100% de la compañía Desarrollo de Concesiones Aeroportuarias, S.L., la cual incluye una mayoría accionaria en MJB Airports Limited, empresa que opera el Aeropuerto Sangster Internacional en Montego Bay en Jamaica. Sujeto a ciertas condiciones precedentes, GAP espera tomar control de la operación del aeropuerto de Kingston en el último trimestre de 2019.

Este comunicado de prensa puede contener en las declaraciones ciertas estimaciones. Estas declaraciones son hechos no históricos, y se basan en la visión actual de la administración de GAP de las circunstancias económicas futuras, de las condiciones de la industria, el desempeño de la compañía y resultados financieros. Las palabras "anticipada", "cree", "estima", "espera", "planea" y otras expresiones similares, relacionadas con la Compañía, tienen la intención de identificar estimaciones o previsiones. Las declaraciones relativas a la declaración o el pago de dividendos, la implementación de la operación principal y estrategias financieras y los planes de inversión de capital, la dirección de operaciones futuras y los factores o las tendencias que afectan la condición financiera, la liquidez o los resultados de operaciones son ejemplos de estimaciones declaradas. Tales declaraciones reflejan la visión actual de la gerencia y están sujetas a varios riesgos e incertidumbres. No hay garantía que los eventos esperados, tendencias o resultados ocurrirán realmente. Las declaraciones están basadas en varias suposiciones y factores, inclusive las condiciones generales económicas y de mercado, condiciones de la industria y los factores de operación. Cualquier cambio en tales suposiciones o factores podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de las expectativas actuales.

En cumplimiento con el Art. 806 de la Ley Sarbanes Oxley y con el art. 42 de la Ley del Mercado de Valores, GAP ha establecido un sistema de denuncia que conserva y protege el anonimato ("whistle-blowing"). El teléfono en México, contratado a una empresa externa, para denunciar cualquier anomalía es el 01-800 563 00-47, o en la página de internet www.lineadedenuncia.com/gap. Dichas denuncias serán informadas directamente al Comité de Auditoría de GAP para su investigación posterior.